

Caratula Versión Pública



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I.- Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT, en el Estado de México.

II.- Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Modificación de datos personales en contratos celebrados e informes de avances.

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Nombres de personas.

Registro Federal de Contribuyentes.

Domicilio.

Código Postal.

Teléfono fijo y/o móvil.

Correos electrónicos.

Firma electrónica.

Firma o rubrica.

Número de Cuenta Bancaria.

CURP.

Cuenta Catastral.

Datos de identificación del representante y/o apoderado legal.

Páginas de la 1 a la 18, según el caso.

IV.- Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos, fracción (es) párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que justifican la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V.- Firma del titular del área.

Ing. Antonio Reyna Cabrera

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

VI.- Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobo la versión pública.

ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_IX, celebrada en la sesión del 14 de julio del 2023.

Disponible para su consulta en:
http://dslappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_FIX.pdf

Lic. Antonio Reyna Cabrera
Encargado de Despacho en la Oficina de Representación
de la SEMARNAT en el Estado de México.
Presente.

Por este medio, me permito enviar el reporte de actividades correspondiente al periodo del 01 al 15 de enero de 2023 conforme a lo establecido dentro del **Contrato No. DFMARNAT/EM/011/2022.**

ESPECIALISTA EN MANEJO DE INFORMACIÓN DIGITAL	FUNCIONES GENERALES		FUNCIONES ESPECIFICAS	
	Apoyar en todo momento con la actualización de información digital que se relaciona con los reglamentos de cada uno de los decretos, declaratorias, acuerdos y órdenes sobre los asuntos referentes a la competencia de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, todo esto con el fin de contar y proporcionar información vigente para una optima toma de decisiones.		-Actualización de información digital.	
	Desarrollar de alguna manera un proceso para la digitalización y administración de la información física que facilite el uso y acceso de la misma para su consulta y análisis.		-Proporcionar información vigente, para optimizar la toma de decisiones.	
	Apoyar con procesos que establecidos logren un mejor y optimo manejo de la información digital y documental en la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México a fin de que se minimicen los tiempos de consulta.		-Desarrollar un proceso para la digitalización y administración de la información física.	
	Elaborar Informes, y dar seguimiento de los acuerdos, para de esa manera lograr actualizar toda la información en tiempo y forma.		-Facilitar el uso y acceso a la información para consulta y análisis.	
			-Minimizar los tiempos de consulta para agilizar las tomas de decisiones.	
			-Brindar informes y dar seguimiento a los acuerdos.	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.